Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

YEISON MAURICIO, RAMÍREZ FRANCO

Nit Emisor: 101307187

YEISON MAURICIO RAMÍREZ FRANCO

CALLE PRINCIPAL ALDEA CIÉNAGA GRANDE LOTE 20 APTO B, zona 0, San Jose Pinula, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: 21F4481E-6A8C-446F-92E2-ADB23654FB60 Serle: 21F4481E Número de DTE: 1787577455

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-ago-2023 12:02:38 Fecha y hora de certificación: 18-ago-2023 00:02:38

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	:	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/08/2023 AL 31/08/2023, según contrato número MEM-617-2023,	6,500.00	0.00	0.00	6,500.00	
			,	TOTALES:	0.00	0.00	6,500,00	

^{*} No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

Ing Kony Aurelano Jucup Sons DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

^{*} No retener, , resolución No 6187247202394768 24/07/2023

Ingeniero
Rony Aureliano Jucup Solis
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-617-2023, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de SERVICIOS TÉCNICOS bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, me permito presentar el Informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de agosto del año 2023.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y de otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energía; asimismo la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico.
 - Apoyo en la elaboración de la propuesta de la Providencia DER-DGE-014-2023, en atención a lo solicitado por la entidad ILIAKÓS, SOCIEDAD ANÓNIMA, relacionada con el proyecto de energía solar "ENA", expediente DGE-DER-00009-2023.
 - Apoyo en la participación en una reunión con la Jefatura del Departamento de Energías Renovables, para la revisión de la propuesta de la Providencia DER-DGE-014-2023, en atención a lo solicitado por la entidad ILIAKÓS, SOCIEDAD ANÓNIMA, relacionada con el proyecto "ENA", expediente DGE-DER-00009-2023; en la cual se discutieron las correcciones a realizar a dicha Providencia.
 - Apoyo en la realización de la propuesta final de la Providencia DER-DGE-014-2023, en atención a lo solicitado por la entidad ILIAKÓS, SOCIEDAD ANÓNIMA, relacionada con el proyecto de energía solar "ENA", expediente DGE-DER-00009-2023.
 - Apoyo en la revisión del expediente DGE-DER-00002-2021 de acuerdo con la Hoja de Trámite No. 3634-2023/Mlm en atención a lo solicitado por la entidad Development Ventures Guatemala, Sociedad Anónima, relacionado con el proyecto denominado "PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO COMUNIDAD LA SUIZA, SAN MARCOS, NUEVO PROGRESO, GUATEMALA".
 - Apoyo en la elaboración del proyecto de dictamen técnico DER-DGE-16-2023, en atención a los solicitado por la entidad Development Ventures Guatemala, Sociedad Anónima, relacionada con el proyecto de energía solar denominado "Proyecto Solar Fotovoltaico Comunidad La Suiza, San Marcos, Nuevo Progreso, Guatemala", expediente DGE-DER-00002-2021.
- c) Apoyo técnico en la elaboración de perfiles de proyectos de energía renovable que requieran las autoridades estatales, municipales y particulares.
 - Apoyo en el análisis por medio del software Global Solar Atlas, para determinar los parámetros climatológicos a considerar para el diseño de un proyecto de generación fotovoltaico de acuerdo con la solicitud del Sr. Rosendo Pablo Ramírez, fundador de una radio comunitaria de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
 - Apoyo en el diseño y la selección de equipos para un sistema de generación fotovoltaico, de acuerdo con la solicitud y datos proporcionados por el Sr. Rosendo Pablo Ramírez, fundador de una radio comunitaria de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.

- Apoyo en la elaboración de los parámetros técnicos para solicitar a una empresa dedicada a la venta de equipos
 de energía solar, una cotización de costos de los equipos de energía solar para la implementación de un
 sistema fotovoltaico, para cubrir la demanda eléctrica de acuerdo con la capacidad instalada, que forma parte de
 la solicitud del Sr. Rosendo Pablo Ramírez, fundador de una radio comunitaria; con la finalidad de orientar al
 solicitante en los costos aproximados de instalación de los equipos de energía solar.
- Apoyo en la participación en una reunión con la Jefatura del Departamento de Energías Renovables, para la revisión de la propuesta para el Informe del diseño de un sistema fotovoltaico para una radio comunitaria, de acuerdo con la solicitud del Sr. Rosendo Pablo Ramírez, fundador de dicha radio.
- Apoyo en la elaboración de un informe final del diseño de un sistema fotovoltalco para una radio comunitaria, de acuerdo con la solicitud del Sr. Rosendo Pablo Ramírez, fundador de dicha radio.
- d) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas y privadas, interesadas en los temas afines al subsector eléctrico.
 - Apoyo en la participación en la capacitación de misión del experto de Organismo Internacional de Energía Atómica –OIEA, de una estrategia de electrificación rural sostenible, denominado "Misión de experto para asesorar al equipo nacional sobre movilización de fondos y recursos para proyectos de electrificación; de los datos al trato".
- e) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su reglamento, además de la Ley de Incentivos de Movilidad Eléctrica, Decreto Número 40-2022 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 295-2022.
 - Apoyo en la participación en el Webinario "Viabilidad técnica de la movilidad eléctrica en países del SICA:
 puntos de recarga", organizado conjuntamente por SICREEE y el Proyecto PROMOVEHR, con el apoyo de GIZ,
 ONUDI y GN-SEC en la cual se expuso los estudios realizados para la implementación de una red integrada de
 puntos de carga eléctrica en la región centroamericana, así como los estudios que están por realizarse en parte
 de México y Sur América, en donde se demostraron los retos y ventajas de la implementación de la movilidad
 eléctrica en la región.
 - Apoyo técnico en la revisión de documentación sobre centros de carga para vehículos eléctrico: tipos de centros de carga, capacidades de centros de carga, velocidades de carga, demanda de potencia y energía de centros de carta, etc., con la finalidad de conocer parámetros técnicos, para brindar un mejor asesoramiento a los usuarios interesados en la aplicación de la Ley de Incentivos de Movilidad Eléctrica.
 - Apoyo técnico en la revisión del documento "NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA PARA VEHÍCULO ELÉCTRICO Y SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO" emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, identificando los puntos más importantes para brindar un mejor asesoramiento a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos de Movilidad Eléctrica.
 - Apoyo en la participación en una reunión con la Jefatura del Departamento de Energías Renovables y analistas técnicos de este Departamento para coordinar de forma conjunta la integración de toda la información relacionada sobre los centros de carga y sus componentes, y profundizar en la Ley de Incentivos para MovIlidad Eléctrica y su Reglamento, con la finalidad de poder brindar mejor asesoría a los usuarios interesados en dichos temas.
 - Apoyo en la elaboración de un informe referente a centros de carga para vehículos eléctrico, tipos de centros de carga, capacidades de centros de carga, velocidades de carga, demanda de potencia y energía de centros de carta, etc., con la finalidad de conocer parámetros técnicos que sirvan como base para analizar las solicitudes presentadas por usuarios, con fundamento en la Ley de Incentivos de Movilidad Eléctrica.
 - Apoyo en la elaboración de un resumen del documento "NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA PARA VEHÍCULO ELÉCTRICO Y SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO" emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica identificando los puntos más importantes que tienen que cumplir de la norma para la aplicación de la Ley de Incentivos de Movilidad Eléctrica.
 - Apoyo en la participación en una reunión con la Jefatura del Departamento para discutir la documentación a revisar y los lineamientos a utilizar para la realización de una presentación de Power Point sobre la Ley de Incentivos para Movilidad Eléctrica y su Reglamento con la finalidad de brindar un mejor asesoramiento a los solicitantes interesados en el tema.

 Apoyo en la elaboración de una presentación en Power Point sobre Incentivos para Movilidad Eléctrica en base a la Ley de Inventivos para Movilldad Eléctrica y su Reglamento, con el objetivo de identificar los puntos de mayor importancia relacionados a Incentivos con la finalidad de brindar un mejor asesoramiento a los solicitantes interesados en el tema.

f) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía, y otras actividades asignadas en función de sus objetivos y prioridades.

- Apoyo en la participación en una reunión en el despacho de la Dirección General de Energía, con los equipos del Departamento de Energías Renovables, del Departamento de Gestión Legal y representantes de la Dirección General de Hidrocarburos; para determinar la hoja de ruta de la implementación de la Ley del Alcohol Carburante Decreto Número 17-85, y en el Reglamento General de la Ley de Alcohol Carburante Acuerdo Gubernativo Número 159-2023.
- Apoyo en la elaboración del Instructivo para "Calificación y aplicación de Incentivos fiscales para Centros de carga para vehículo eléctrico o Sistema de transporte eléctrico", de conformidad con el artículo 10 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.
- Apoyo en la elaboración del Instructivo para la "Acreditación para la actividad de ensamblaje o producción de vehículo eléctrico, vehículo híbrido, motocicleta eléctrica, sistema de transporte eléctrico", de conformidad con el artículo 10 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

Atentamente,

Yeison Mauricio Ramírez Franco DPI No. (3447046960103)

Vo.Bo.Ing.Otto Rolando Ruíz Balcárcet Jefe del Departamento de Energias Kengyapjes

Aprobado Ing. Rony Aureliane Jucup Solis Director General de Energía Dirección General de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing/Luis Afoldo Ayala Vargas Transle Viceministro de Energía y Minas

Subdirection C